

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Viernes 7 de Octubre de 1892.

NÚM. 691.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.....Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPÓ.....

SUMARIO

Advertencia importante.—Lista para cubrir los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: Adhesiones.—Reforma de la carrera de Veterinaria.—*Sección científica*: Revista extranjera —*Sección oficial*: Ordenanzas Municipales (continuación) —*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Siendo esta la época en que nuestros compañeros cobran sus iguales á los clientes, es la oportunidad de que los que nos han prometido el abono de sus adeudos satisfagan aquél compromiso.

Comprendemos el estado precario de una clase que vive sólo de los rendimientos de la herradura; pero nosotros, para continuar haciendo la defensa de los derechos de nuestra profesión, no podríamos continuarla si no se nos abona los alcances que reiteradamente suplicamos. Es necesario que cada uno de nuestros suscriptores nos diga la fecha y

orden en que ha de hacer sus pagos, para poder contar con seguridad de cumplir con sagrados deberes cual corresponde.

Por lo general, nuestros compañeros se fijan sólo en que la escasa importancia de sus débitos no nos sacarían de apuros; pero no consideran que muchos pocos representan un capital

LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.ª de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para cubrir los gastos de impresión del Manifiesto que se ha remitido á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas.
Suma anterior.....	261,75
D. Juan Molina, Arboleas (Almería).....	1
D. Joaquin Rabellat, Salt (Gerona).....	1
D. Manuel Varela, Santandreu.....	1
D. Cesareo Varela, Torrelavega (idem).....	

Total. **BIBLIOTECA** 265,75

(Se continuará.)

* LEON *

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1892.

ADHESIONES

D. Arturo Osés, Carcastillo (Navarra), en atenta carta que nos ha enviado nos manifiesta su incondicional adhesión á los ideales que viene defendiendo la Junta Central de Reformas de Madrid, extrañando que la prensa profesional permanezca muda ante el movimiento de la clase, que sigue viviendo tan solo de esperanzas, sin que llegue el día de su redención. No obstante, nos excita á no abandonar el camino emprendido, pues con la fe y la constancia triunfan siempre las causas que se apoyan en el bien de la patria cuando se dirigen al engrandecimiento y desarrollo de sus intereses generales.

* *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor nuestro: Los Veterinarios que suscriben, pertenecientes á la Remonta de Extremadura y establecidos en este punto, hemos acordado dirigirnos á usted con el fin de participarle que estamos conformes en un todo con el Manifiesto que, con fecha 3 de Agosto, publica la Junta Central de Reformas.

A pesar de nuestro laconismo no hemos de terminar ésta sin antes darle un voto de gracias por su noble y desinteresada campaña en pro de los ideales de la ciencia Veterinaria.

Morón 28 de Septiembre de 1892.

Por la Junta de Morón: *Julio Martínez.*—*José Molina.*—*Pedro Peñalver.*—*Antonio Ramírez.*—*Diego Ramírez.*—*José Siles.*

* *

El distinguido y entusiasta veterinario militar D. Manuel Romero Barea, re-

cien llegado de Ultramar, en carta que dirige al señor Presidente de la Central, se adhiere al movimiento reformista y ofrece su cooperación para conseguir la redención de la clase.

* *

D. Manuel Alfonsín, estimado compañero establecido en Sarriá (Lugo), nos dice que se cuenta con su débil apoyo para cuanto conduzca al bien de la clase á que pertenece, y nos suplica no abandonemos el camino emprendido á pesar de las contrariedades con que luchamos, pues nuestro triunfo no puede hacerse esperar si es cierta la ley del progreso.

* *

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Alcázar de San Juan 25 de Agosto de 1892.

Mi distinguido amigo y compañero: He recibido el paquete con los 25 ejemplares del número donde se publica el Manifiesto á la desgraciada clase á que pertenecemos; lo he leído con gran entusiasmo y creo muy de veras que sucederá lo propio á todo profesor que sea *reformista*; estoy muy de acuerdo con todo cuanto se expone, porque no es más que una segunda parte del Congreso de 1883, fecha que será con el tiempo esculpida con letras de oro para recuerdo de la generación de Veterinarios del siglo XIX.

Hoy doy principio remitiendo ejemplares á los profesores Veterinarios de este partido judicial, y si se dignan contestarme con el juicio que les merezca, como así lo espero, tenga usted la seguridad que seré fiel intérprete remitiéndole á usted las impresiones de aquellos que tengan la amabilidad de contestarme.

VICENTE MORALEDÁ.

REFORMA

DE LA

CARRERA DE VETERINARIA

CARTA SEGUNDA

Gracias á mi condición de nigromante, héteme aquí ya en esta tierra de los melocotones, jadeante, lleno de sudor y con todo el polvo del camino—que no es corto—por acudir á la cita prometida, viniendo de un tirón desde la estrella Sirio donde me quedé al terminar mi anterior epístola.

La verdad sea dicha, solo á los espíritus nos es dable dar saltos tan fenomenales, pero ello es que los damos porque Dios quiere, y aquí estoy otra vez por evocación de los reformistas de la Veterinaria para zarandear un poco el estilo literario del Sr. Orúe; que, hablando en puridad, y sin la menor sombra de ofensa para persona tan excelente, no descende de la raza de Cervantes, de Larra, ni de Valera, ni... ¡que más quisiera! Esto no es decir que yo descienda de tan altos linajes literarios, no señor; pero me llamo Nostradamus y... claro está, por mi condición de mago ó de faker como se dice ahora, puedo meterme en análisis y lucubraciones referentes á la Veterinaria en este país de los viceversas, donde, entre otros muchísimos defectos, tienen sus habitantes por punto general el de meterse á especular y discurrir de cosas que no entienden. Ya sé yo que el señor Orúe es Veterinario, él nos lo ha dicho y basta; pero también nos dijo que las circunstancias que le *mobilizaron*—chipé, ni que fuera un cuerpo de ejército en operaciones— para llegar á este país, le alejaron bastante de la profesión, y hartos se ve que es así y que sabe de ella y sus necesidades, tanto como nosotros de los ángeles, á pesar de haber leído sobre tan interesante tema las inacabables discusiones de teólogos y doctores en letras

sagradas, que entre paréntesis saben de ello lo mismo que los demás.

Pero no divaguemos. «El bachillerato, cual se pretende, dice muy fresco el Sr. Orúe, sería para propios y extraños—¿quién serán estos extraños, aludirá á los hijos del Celeste Imperio?—lo mismo que para nuestros irracionales en forma una verdadera calamidad.» Esto que transcribimos textualmente para evitar confusiones, esto, repito, no lo entiendo á pesar de toda mi espiritual perspicacia; pero apuesto seis decenas de pelos de mi bigote contra dos y media de los pelos del bigote del señor Orúe, si es que los tiene, á que tampoco lo entiende nadie. Y apuesto más; apuesto hasta mi envidiable condición de adivino, si se halla en toda la redondez de la tierra un retórico ó un gramático capaz de hallar la *sindéresis*, el sentido recto y sano, la discreción, en fin, del pensamiento que ha querido expresar con eso de... *nuestros irracionales en formas*; porque, ¡qué diablos de relación puede existir entre el grado de bachiller como elemento educativo y base obligada para seguir provechosamente una carrera, sea la que fuere, con nuestros *irracionales en formas*, suponiendo que quiera aludir con tan estrambótica figura á nuestros animales domésticos, pongo por caso? El se lo sabrá, pero conste que como no nos explique eso que llama enfáticamente *paráfrasis* suya, nos quedaremos *in albis persecula sin fin*; y que, por muy grande que fuera la *juerga* que corrieran los espíritus de Bravo Murillo, Domenech, Valdigamas, Sartorius, etc., etcétera; con motivo de la proposición del Sr. Ramírez, retando á su exmaestro *oficial* á sostener públicamente—ya se ve que el exmaestro no quiere discusiones—lo que en privado se permitió decir en contra de los acuerdos del inmortal Congreso Veterinario iniciador de un reformismo *ciego, desatentado y acéfalo*,

como gratuitamente afirma el Sr. Orúe y no lo probará—¿hí duele, ahí—á pesar de su talento descollante; dicha bronca ó *juerga* anárquico - espiritual, no pasaría de ser una bicoca, una nonada, al lado de la imponente manifestación de protesta, del *meeting* mónstruo que ante Minerva y Esculapio sentados majestuosamente en olímpico trono radiante de luz y de armonías, han llevado á cabo en macábrica algarabía el 30 de Junio próximo [pasado—y ello me consta por mi condición de espíritu—todos los que animaron en vida á los hombres de buen sentido—que en honor de la humanidad no han sido pocos—al ver al Sr. Orúe defendiendo con tan mala sombra la perdida causa del antireformismo veterinario.

En este momento recibo un telegrama urgente fechado en la Estrella Alfa de la constelación del Centauro, que dice así: «Ven cuanto antes». Está firmado por Claudio Bourgelat, Oluzard, Lafosse, Ivar, Risueño, Yoñat, Columela, Bandement, Echegaray, Magne, Bouley, Garrido, Vicén, etc., etc., hasta dos mil y pico, pero... ¿quién serán estos espíritus que me llaman con tanta premura? ¡¡Ah!!... ya caigo, ya caigo. Ahora recuerdo que el *meeting* ese de que habié ha poco rato, debía verificarse en una estrella de la constelación del Centauro en conmemoración representativa de la mitológica existencia del hombre-caballo, y presuroso si habrá habido allí como las hay en Madrid á todas horas—y Boch es buen testigo—alguna marimorena.

Pues bien, me voy al instante y casi me alegro; aprovecharé la excursión para visitar el Purgatorio y preguntar al viejo Homero y su colega Virgilio si para continuar estos artículos debo hacer uso del verso ó de la prosa; y si tengo la fortuna de tropezar los sutilísimos y socarrones de Juvenal y Quevedo, que lo juzgo muy difícil sino descendiendo al pro-

pio Infierno, les pediré consejo sobre si debo imitar en cualquiera de los géneros á Heráclito ó Demócrito, es decir, si deberé llorar ó reír para comentar lo que me resta, que es casi todo, del artículo del Sr. Orúe.

Hasta la vuelta, pues.

NOSTRADAMUS.

* * *

Sr. D. José María Narbona.

Mi estimado amigo: Deploro, no puedo menos de manifestarlo, el sesgo tan enojoso que va tomando el asunto que motiva estas líneas.

Espontáneamente, sin excitación de nadie, sin compadrazgo de ningún género con el Sr. Martínez Anguiano, tomo la pluma para combatir el bachillerato obligado de la Veterinaria, porque lo creí, y sigo creyéndolo por mi cuenta, en extremo contraproducente. Según veo, mi criterio en esta cuestión no se compadece con las aspiraciones de algunos médico-zootécnicos entusiastas de una reforma ultraradical ó imposible, aun cuando llegara á ser decretada.

Nada tiene de particular mi discrepanción; yo veo así la cuestión y al exponer mi pensamiento lo hice fundándome en consideraciones que hasta la fecha no han sido contestadas por razones y datos que puedan tomarse en serio.

Lo sensible es que mi artículo haya servido de pretexto para combatir no ideas, sino personas. Aquí parece haberse tomado al pie de la letra la máxima de un célebre reaccionario de nuestros días, que dice tratándose de polémicas: «Conviene apuntar no al cañón, sino al artillero.»

Con tan ilustrado proceder, biografiando sin ningún miramiento al supuesto adversario del progreso, y engalanándose con plumas del pavo real de la historia, los reaccionarios pesimistas somos sin remedo aplastados.

Está bien; yo, Sr. Ramírez, me doy por muerto, pero consétele á usted y á todos los que me han hecho figurar como un *medium* del Sr. Anguiano, que obro sin anuencia de éste, sin acuerdo ni connivencia de ninguna especie.

Dije en mi artículo: «*Sean ó no textuales* las palabras atribuidas al señor Anguiano, yo las suscribo.» Quieran ó no quieran creerlo, yo por rectitud de conciencia, debo manifestar que escribí por mi cuenta y riesgo sin más inspiración que la mía propia. Si dicho señor pronunció la alocución transcrita por el Sr. Ramírez, yo, en ese supuesto, le aplaudí; si, como después se me ha hecho saber, el texto referido era una pura ficción, en ambos casos mi escrito me pertenece en absoluto. El Sr. Anguiano y yo somos dos.

Al Sr. Nostradamus me permitiré decirle que mi escrito salió de la imprenta con algunas erratas y ni por estas ni por las travesuras de ingenio que arguye quien tiene interés en desvirtuar mis conceptos y hacerme pasar por inconsciente lo que yo dije en mi carta deja de ser, cuando menos, lógico. Muy buena es la corrección literaria, pero yo me paso sin ella y no son pocos los que me acompañan en el sentimiento. Me place muchísimo ver á usted ocupando un lugar tan distinguido en el instituto á que pertenece por su indisoluble mérito: su actividad en esta cuestión es plausible por ser desinteresada; pero creo firmemente que comete usted un error mayúsculo al preconizar la necesidad del grado de bachiller como base de los estudios veterinarios.

No es reforma lo que se pide, se pide una revolución que matando á mano airada la profesión actual, haga nacer una nueva veterinaria que no había de tener adeptos. Los que hoy modestamente la abrazan se verían privados de sus beneficios, y los que hoy desde el bachi-

llero eligen otras carreras, tampoco la seguirían reformada. Muchos reformistas se imaginan que la estética pecuniaria inherente al exiguo número de zópatas fomentaría las vocaciones. Nada de eso: la veterinaria rural era muerta porque los pueblos no comprenderán jamás, y aunque lo comprendieran, no pagarían el valor de un ingeniero zootécnico, cuyo solo nombre les sería indigesto.

Pedir directamente el cierre de algunas escuelas, si hay exceso de personal (que yo creo no lo hay), pedir esas mismas reformas para ingresar en el profesorado docente, en la milicia y en la administración civil; esto ya era más razonable, perfectamente razonable. Pero bachillerarse para servir en un pueblo ó para ejercer libremente..., esperen ustedes sentados, señores reformistas.

De usted, Sr. Narbona, afectísimo seguro servidor.

PABLO DE ORÚE.

(De la *Gaceta de los Subdelegados*.)

SECCIÓN CIENTÍFICA.

REVISTA EXTRANJERA

Los microbios y las enfermedades microbianas en Medicina Veterinaria, por Mrs. Mosselman, profesor, y Lienaux, repetidor en la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.

Continuación (1).

ENFERMEDADES DE LA LECHE

La leche no contiene gérmenes en el momento de su salida de las mamas, pero puede infectarse después de su extracción y sufrir una serie de alteraciones. Diremos algunas palabras de las principales.

Leche cuajada.—La leche cuajada

(1) Véase el núm. 690 de esta Revista.

proviene de la fermentación láctica, del azúcar de leche; el ácido producido acarrea por consecuencia la coagulación de la caseína.

El agente más ordinario de esta fermentación es el *bacterium lactis*. Es un bastoncito corto, inmóvil, largo, de 0^{mm},001 á 0^{mm},003 por 0^{mm},0006 de ancho, lo más frecuente aislado, á veces dispuesto en cadenas; puede dar lugar á la formación de otros gérmenes; pueden provocar la misma alteración de la leche; tales son los coccus de la supuración, de la mamitis contagiosa de la vaca, etc. La infección tiene lugar á veces en la mama (mamitis); con frecuencia se produce después de la extracción. La poca limpieza de los utensilios de lecherías, de los establos, etc., intervienen para favorecer la infección.

La leche enferma se coagula más ó menos pronto, según las condiciones; la transformación en coágulo es detenida por el calentamiento. Tal leche abandona difícilmente su crema, y la aglomeración de los glóbulos mantecosos es difícil.

Leche pútrida.—La leche, como todos los líquidos orgánicos, entra en putrefacción fácilmente. Los gérmenes diversos de la putrefacción intervienen aquí, pero los más constantes son el *bacterium termo* y *lineola*.

El primero está representado por cortos bastoncitos móviles de 0^{mm},0014 por 0^{mm},0007 de ancho. El segundo está formado de gruesos bastoncitos móviles de 0^{mm},003 á 0^{mm},005 por 0^{mm},0015 de ancho.

La suciedad es la causa de la infección; la leche infectada se pudre con bastante rapidez, y se observa la producción de gases pútridos en masa. Al mismo tiempo la crema toma un tinte amarillento, un sabor amargo ó rancio y no da más manteca; esta desaparece poco á poco.

Leche viscosa.—Esta alteración se observa uno ó dos días después de la extracción; la leche es difícilmente coagulable y produce mal su crema; la manteca se obtiene difícilmente y tiene mal gusto.

La enfermedad es debida á elementos redondeados de 0^{mm},001 aislados ó asociados en streptococcus, que transforman la lactosa en una substancia mucilaginoso que da á la leche su consistencia especial.

Leche azul.—En ciertos casos, de veinte á treinta y seis horas después de la extracción, la leche presenta en su superficie pequeñas manchas azul claro que forman después una nubecilla azul índigo. Estas manchas se extienden en anchura al mismo tiempo que en profundidad, sin traspasar jamás el espesor de la crema. Esta leche enferma es eminentemente alterable, no tarda en hacerse ácida, coagularse y, como consecuencia, entrar en putrefacción.

El agente de la leche azul es el *bacillus cyanogenus*. Es un bastoncillo móvil, largo de 0^{mm},002 á 0^{mm},004 por 0^{mm},0005 de ancho, ordinariamente aislado y pudiendo reunirse en zoogreas. El sporo que produce es un poco más grueso que el germen, y éste toma el aspecto de una maza, de un huso. En ciertos medios artificiales puede producir formas de involución muy diversas. Cultivado sobre placa de gelatina da lugar, después de dos días, á pequeños puntos blancuzcos, que bien pronto invaden toda la placa comunicándola un tinte azulado. La picadura sobre gelatina produce una colonia blancuzca en la superficie y azul de acero en la profundidad.

Inoculada á la leche aumenta la alcalinidad de ésta y la capa de crema se hace apizarrada; este tinte pasa al azul por la adición de ácido. Si la leche no está esterilizada, la fermentación láctica que se produce al mismo tiempo sumi-

nistra el ácido para producir directamente la coloración azul.

Las soluciones albuminosas adicionadas de lactato de amoniaco, permiten la pululación del germen sin producción de principio colorante.

La materia colorante se produce al máximun hacia 20°; la cantidad es menor á 25° y nula á 37°. Este pigmento es una substancia soluble, que se torna roja por la potasa y violeta por el amoniaco. Los ensayos de inoculación de este germen á los animales han permanecido sin resultado.

La infección de la leche se verifica después de la extracción, y necesita con anterioridad la infección de la lechería ó del establo.

Los quesos procedentes de leche infectada, pueden presentar igualmente la coloración azul; pero ésta se torna más ó menos verde á consecuencia de la coloración amarilla que con el tiempo adquieren los quesos.

Leche roja.—Dos gérmenes pueden dar á la leche una coloración roja. El uno, el *micrococcus prodigiosus*, es elíptico, móvil, y produce sobre la patata una abundante vegetación mucosa, coloreada en rojo de sangre. La leche infectada presenta en la superficie una película de un rojo más ó menos intenso; las capas profundas permanecen inalteradas. El otro, el *bacterium lactis erythrogenes*, es un bastoncillo muy corto inóvil. En la leche precipita lentamente la caseína y da á toda la masa una coloración rojo sanguínea. La leche roja se observa mucho más raramente que la leche azul.

Leche amarilla.—Esta alteración se presenta sobre todo en la leche hervida; manchas de un amarillo de oro aparecen al mismo tiempo que la leche se coagula y se hace alcalina. El *bacillus synanthus* es el agente de esta alteración. Está representado por delgados bastoncillos muy móviles.

HEMOGLOBINURIA BACTERIANA DEL BUEY

Esta enfermedad aguda y febril reina en estado enzoótico en ciertas comarcas pantanosas de la Rumanía, en las que hace perecer un gran número de bueyes. Las vacas son menos sensibles; los terneros son al parecer refractarios. Está caracterizada por la presencia de albúmina y de hemoglobina en las orinas; estas están rojas sin que en ellas se descubran glóbulos sanguíneos. La autopsia permite comprobar extravasaciones intersticiales y úlceras del cuajo y del duodeno. El tejido perineal está enfiltrado de sangre y de serosidad; los riñones son friables y de un rojo negruzco. La mucosa de la pelvis está equimosa y la vejiga llena de una orina roja. El hígado está tumefacto y decolorado; el bazo infartado, negro y como pulpa difluente.

Babés ha descubierto en esta enfermedad un microbio redondeado de 0^{mm},0005 de diámetro, ordinariamente dispuesto en diplococos, y que se decoloran por el Gram. Se le encuentra adosado á los glóbulos ó situado en su interior en la sangre, pero sobre todo en la serosidad de los edemas hemorrágicos y en los vasos del riñón. Existe también en los vasos de las úlceras intestinales. Los glóbulos rojos invadidos se encuentran más ó menos alterados.

El conejo contrae por la inoculación de la sangre ó del líquido del edema, lo mismo que por la alimentación con los productos de la enfermedad ó los cultivos, una enfermedad general frecuentemente mortal. En el buey, la inyección en las venas ó en el tejido conjuntivo profundo de una gran cantidad de sangre ó de jugo procedente de la expresión de los riñones, reproduce la enfermedad típica con hemoglobinuria.

ENFERMEDAD DE LOS CACHORROS

La contagiosidad de esta afección es

un hecho bien establecido hoy día; pero la investigación no está completa todavía con respecto á los gérmenes que la determinan. Algunos autores han señalado un bacilo, otros un bacilo y un coccus, y otros, por último, atribuyen la enfermedad á un micrococo. Según nuestras propias investigaciones, realizadas sobre cuatro animales solamente, existe siempre en las pústulas de la forma cutánea, un micrococo en cultivo puro. Mr. Mathis ha consignado en un trabajo especial los resultados de sus investigaciones. Ha llegado á probar que existe en el pus de las pústulas, en la destilación, en la sangre y en los tejidos micrococcos redondos, aislados ó agrupados dos á dos, ó en cadenas ó en masas, teniendo $0^{\text{mm}},0001$ á $0^{\text{mm}},0003$. El mismo autor ha cultivado estos organismos en el caldo; este se enturbia, pero al cabo de quince ó veinte días se clarifica por el depósito al fondo del recipiente de los gérmenes en suspensión.

La inoculación subcutánea de estos cultivos en los perros jóvenes es seguida de una tumefacción edematosa con pústulas sobre la piel correspondiente; generalmente la temperatura se eleva; á veces la erupción pustulosa se generaliza; la tos, la destilación, etc., se producen; la muerte puede igualmente ser su resultado cuando se experimenta sobre animales jóvenes.

La enfermedad experimental confiere la inmunidad. Mr. Mathis ha comprobado igualmente esto último después de la afección natural.

A pesar de la importancia de los resultados obtenidos hasta el día concerniente á la etiología de la enfermedad de los perros, restan por dilucidar algunos puntos todavía oscuros; sería del mayor interés especialmente, explicar la patogenia de los accidentes nerviosos que con demasiada frecuencia complican la enfermedad.

CARNES FOSFORESCENTES

Las materias animales muertas pueden hacerse fosforescentes. Los pescados marinos y los moluscos se encuentran sobre todo en este caso; la carne lo hace más raramente. La carne fosforescente presenta en su superficie un baño luminoso en la obscuridad y que desaparece fácilmente con el raspado.

La causa de esta alteración consiste en una bacteria, larga de $0^{\text{mm}},001$ (*photobacterium Pflugerii*). Este germen vive muy bien sobre la carne y el pescado, sobre todo á temperaturas comprendidas entre diez y treinta grados. En presencia del oxígeno comunica al medio de cultivo resplandores blancuzcos. La invasión de la carne se verifica con mucha rapidez en verano, y la infección de una pieza de carne por otra es muy fácil. La putrefacción se favorece por la salazón y cesa cuando empieza la putrefacción. La propiedad luminosa está unida á la vida del germen. Hasta hoy día no se ha comprobado que semejantes carnes sean perjudiciales.

ENFERMEDADES MICROBIANAS CONSECUTIVAS Á LAS HERIDAS

Las heridas quirúrgicas tratadas, según las reglas de una antisepsia rigurosa, se encuentran al abrigo de los gérmenes patógenos; curan sin hinchazón exagerada, sin supuración, ni fiebre. El proceso que debe llegar á la curación se limita á la sola reparación elementaria que necesita la reparación. Lo mismo pasa con las heridas accidentales cuando se tiene cuidado de hacerlas asépticas; pero si por el contacto del cuerpo vulnerable ó posteriormente á la acción de este último por el contacto de los vestidos de toda especie, de los arneses, de las camas, de las aguas ó de la atmósfera, se depositan gérmenes patógenos sobre

la herida, se ven producirse fenómenos varios.

Cierto número de gérmenes patógenos, los de la supuración y los de las septicemias, por ejemplo, se encuentran casi en todos lados; así también tendremos ocasión de encontrarles en la mayoría de las afecciones que complican á las heridas, afecciones de las que trataremos en seguida.

Los accidentes de naturaleza microbiana que se desarrollan consecutivamente á las heridas son locales, ó generales y á distancias.

Los accidentes locales consisten en procesos inflamatorios, en los que el carácter dominante depende principalmente de las facultades patógenas especiales de los microbios contenidos en la herida; estos son ya procesos esencialmente exudativos; *edemas inflamatorios, erisipela*, ó supurativos; *supuración superficial, absceso, flemón* ó hipertróficos, *actinomicomas botriomicomas, tubérculos anatómicos* ó, en fin, gangrenosos, *gangrena traumática, difteria, podredumbre de hospital*. El carácter dominante de estas inflamaciones depende principalmente, pero no exclusivamente, de la naturaleza especial de los gérmenes esparcidos por las heridas; en efecto, el poder reaccional de los tejidos entra aquí en línea de cuenta y un mismo germen, el streptococo de la erisipela, por ejemplo, producirá, ya una simple dermatitis con exudación intersticial y superficial bajo forma de vefículas, de flictenas (erisipela), ya determinará otra vez una supuración profunda (erisipela flegmonosa), y aun la necrosis de los tejidos inflamados (erisipela gangrenosa).

Los accidentes alejados se producen sobre los órganos en continuidad *directa* ó *vascular* con los tejidos primitivamente atacados. De esta manera se verá producirse la peritonitis consecutivamente á las alteraciones de naturaleza microbia-

na que se asienten sobre las vísceras abdominales; heridas del intestino, de la matriz, metritis, etc. En cuanto á la continuidad vascular, entraña la alteración de las vías linfáticas y sanguíneas correspondientes (*linfangitis, adenitis, flebitis, endocarditis, accidentes trombóticos y embólicos*).

En fin, los trastornos generales revelan la *piemia* y las *septicemias quirúrgicas*.

SUPURACIÓN

Se encuentran en el pus, al lado de las células que forman su parte esencial, seres microbianos de especies diferentes. Su presencia constante en las inflamaciones supurativas había hecho admitir que la supuración no se producía sin microbios. Esta teoría estaba desde luego apoyada por los resultados de la experimentación; así la inyección subcutánea de substancias irritantes, hechas antes asépticas, producía una inflamación en relación con el poder irritante de estas substancias, pero una inflamación no purulenta. La diapedesis de los glóbulos blancos de la sangre parece, pues, ser solicitada por la presencia de los microbios.

Sin embargo, semejantes experiencias han dado resultados contrarios entre las manos de algunos investigadores, y la supuración ha sido provocada por medio de substancias químicas (aceite de crotón, esencia de trementina, nitrato de plata, mercurio, cadaverina, etc.) sin la intervención de las bacterias. Además se ha reconocido que el cultivo esterilizado del *staphilococo* piogeno produce de la misma manera un absceso que el mismo *staphilococo*; solamente el pus de este absceso no es por sí mismo piogeno. Substancias especialmente piogenas han sido por lo demás retiradas de los cultivos de los bacilos del muermo, de la tuberculosis, del carbunco y del pneumo-

coco de Friedlander. Así se explica la posibilidad de los abscesos espontáneos, cuyo pus está desprovisto de microbios; estos se encuentran entonces depositados en otros puntos de la economía, y las substancias piógenas que segregan siendo reabsorbidas, se comprenden que puedan determinar la inflamación purulenta de un órgano ó de un tejido predipuesto.

Estas consideraciones, por importantes que sean bajo el punto de vista teórico, no tienen sino un mediano interés en la práctica. Al estado natural, la supuración es, en efecto, siempre el hecho de los microbios, obrando, no por sí mismos como se creyó desde un principio, sino, según las investigaciones recientes, por medio de toxinas, á las cuales sus cambios nutritivos dan lugar.

La aplicación razonada de los anti-sépticos en la curación de las heridas ha con largueza demostrado esta verdad, haciendo de la reunión por primera intención la terminación necesaria de las heridas operatarias.

Las bacterias más comunes de la supuración son:

El *staphilococcus pyogenus aureus* (pus amarillo).—El *staphilococcus pyogenus albus* (pus blanco).—El *staphilococcus pyogenus citreus*; el *streptococcus pyogenus*, y algunas otras especies de las que hay un bacilo, el *bacillus pyogenus septicus*.

Se les encuentra en los procesos supurativos variados; flemones, abscesos y derrames de la piemia, inflamaciones purulentas de las superficies externas é internas, etc.

El estafilococo dorado ha sido encontrado también en el *forúnculo* y el *antrax*: los caracteres particulares de estas afecciones parecen depender más bien del modo de penetración y de la localización de los gérmenes piógenos que de la naturaleza especial de estos. Por

nuestra parte hemos encontrado el *staphilococcus albus* en los forúnculos que se desarrollaron en gran número sobre la espalda de un jumento de algunas semanas, tratado con éxito en los hospitales de la Escuela.

El *streptococo* piógeno será todavía el agente de la *erisipela* y de la *fiebre puerperal* bajo sus diferentes formas; al menos no han podido deslindarse suficientemente los *streptococos* de estas dos afecciones del que nos ocupa.

Además, el *streptococo* piógeno está extremadamente esparcido y su virulencia está sujeta á grandes variaciones; inyectado á los animales y particularmente al conejo, da lugar con frecuencia á un absceso local; pero puede de la misma manera, ante los *staplococos* piógenos, provocar abscesos múltiples en los músculos, riñón, pulmón, etc., y la muerte más ó menos rápida. El *staphilococcus aureus* se encuentra todavía con mayor frecuencia que el *streptococo*.

Cultivos.—Los gérmenes piógenos se cultivan con una gran facilidad en los diferentes medios; los tres *staphilococcus* se distinguen el uno del otro por la coloración de su cultivo; el *aureus* da un tinte amarillo de oro, el *albus* un tinte blanco y el *citreus* un tinte amarillo limón.

Los *staphilococos* piógenos son aerobios, el *streptococo* es más bien anaerobio.

El estudio químico de los cultivos del *staphilococo* dorado ha hecho descubrir una ptomaina no tóxica, una substancia flogogena y piógena no azoada llamada *phlogosina*, y una diastasa igualmente piógena. La materia colorante amarilla no se produce nada más que al contacto del aire.

Investigación y coloración.—Para descubrir los microbios en el pus, basta colorear éste sobre láminas por medio del violeta de genciana hidroalcohólica

por algunos instantes. La reacción de Gram que todos soportan, permitirá las dobles coloraciones.

Se verán de esta manera los microbios entre los glóbulos de pus y frecuentemente en los glóbulos mismos.

Etiología.—Los gérmenes del pus penetran en los tejidos lo más frecuentemente por una solución de continuidad, pero pueden también invadir el organismo donde la piel está intacta; la experiencia ha sido hecha por Garré; una fricción practicada sobre el brazo con un cultivo del *staphilococo* dorado, trae tras sí el mismo día la erupción de pústulas forunculosas. Numerosos ejemplos de esta verdad son suministrados por los veterinarios parteros, en los cuales el brazo se cubre de pústulas á consecuencia de su intervención en un alumbramiento tardío, ó por la extracción del feto.

Las lesiones se desarrollan en estos casos siempre al nivel de un fliculo pilosebáceo por el orificio, del cual los gérmenes purulentos han hecho irrupción. En fin, los gérmenes del pus pueden presentarse en los tejidos atravesando las mucosas normales.

Los microbios piogenos que acabamos de citar, no son los únicos que pueden dar nacimiento al pus. Muchos otros, gozando de propiedades virulentas específicas, pueden también determinar la supuración; así sucede con el bacilo de Koch, el bacilo del muermo, el actinomiceto, el bacilo de los lamparones del buey, el del cólera de las gallinas en el cobaya, el de la fiebre tifoidea, etc. Estas bacterias, accidentalmente piogenas, han sido calificadas de *pyocolas*; obran por sí mismos ó preparando el terreno para los piogenos propiamente dichos. Esto nos conduce á comprobar que no basta el contacto de los microbios piogenos con una herida ó un tejido vivo para que la formación del pus sea invariablemente

seguida. La cantidad de microbios entra aquí en línea de cuenta al mismo tiempo que la resistencia del tejido mismo ó del organismo al cual pertenezca. Es de vulgar conocimiento que una misma herida benigna, abandonada á sí misma, se hará siempre supurante en un individuo determinado. La acción adyuvante de los taumatismos, de los líquidos irritantes, de las predisposiciones individuales tienen aquí una gran importancia, pues modifica *vis á vis* los gérmenes piogenos y la resistencia de los tejidos.

(Se continuará.)

B.

(Annales de Médecine Vétérinaire.)

SECCIÓN OFICIAL.

ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

Art. 381. Las pilas de trapos estarán separadas 50 centímetros por lo menos de las paredes del almacén y de los pies derechos ó columnas.

Toda materia depositada estará seca.

Si se recibieren en estos almacenes pieles y huesos, se observará, además de la prescripción anteriormente indicada, la separación conveniente de unas y otras materias, manteniendo los huesos en sacos gruesos ó en toneles cerrados, ventilándolos con frecuencia.

Art. 382. Los almacenes, tinas y patios se lavarán convenientemente con agua clorurada, particularmente en verano.

Art. 383. Los pequeños almacenes donde se depositen trapos, huesos, pieles y materias contumaces en general, en cantidad que no exceda de 100 kilogramos, obedecerán á las mismas prescripciones.

Puede autorizarse su instalación en departamentos aislados y no habitados dentro de la población, previa la licencia obtenida conforme las disposiciones anteriores, limitándose, sin embargo, en todo lo posible, semejantes concesiones, y quedando anuladas en el hecho de mantenerse en ellos más de veinticuatro horas las materias recogidas.

Puestos de pájaros.

Art. 384. No podrán instalarse puestos fijos para la venta de pájaros y otros animales dentro de la población, sino en locales aislados y fuera de la vía pública.

Art. 385. Estarán sujetos estos establecimientos á la vigilancia de la Autoridad como insalubres é incómodos, y se mantendrán en ellos la mayor limpieza, extrayendo las basuras diariamente y regando los suelos, que serán impermeables, con líquidos desinfectantes.

Enfermerías y depósitos de perros.

Art. 386. La enfermería y depósitos de perros se establecerán en el extrarradio, después de llenar los requisitos que se exigen para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.

Art. 387. Las perreras y los patios tendrán buena ventilación, estarán empedrados y serán impermeables, con vertiente y reguera para conducir las aguas á depósitos especiales ó á las alcantarillas que para su servicio se construyan.

Art. 388. Los perros se mantendrán en las perreras, asegurados con cadena en caso necesario, y cerrados con verja los sospechosos de hidrofobia.

Art. 389. Todos los locales de estos establecimientos se mantendrán con perfecta limpieza, regándolos en caso necesario con líquidos desinfectantes adecuados, y renovando con la frecuencia necesaria las camas de los animales.

Art. 390. Las basuras se extraerán todas las mañanas á la madrugada, colocándolas entretanto en fosas bien cerradas.

Art. 391. Se tomarán todas las precauciones necesarias para que no haya olores durante la preparación de los alimentos, los cuales nunca estarán alterados ó corrompidos; igualmente se adoptarán las disposiciones convenientes para que los perros no molesten con sus alidos al vecindario.

Establecimientos al por menor de líquidos inflamables.

Art. 392. Todo comerciante ó vendedor de los líquidos inflamables mencionados en el art. 353, está obligado á dirigir al Alcalde una declaración que contenga la designación precisa del local, cantidad de líquidos inflamables que de-

sea mantener en acopio ó reserva, y la del emplazamiento destinado en su tienda únicamente á recipiente de los líquidos.

Hecha esta declaración, puede el expendedor explotar su comercio á condición de sujetarse á las prescripciones contenidas en los artículos siguientes.

Art. 393. Los líquidos de la primera categoría serán transportados y conservados en los despachos, sin trasvasar al recibirlos en el almacén, en recipientes metálicos fuertes, soldados y provistos de dos orificios, por lo menos, cerrados con llave ó herméticamente tapados.

Estos recipientes tendrán 60 litros de capacidad máxima, y llevarán sólidamente fijada en caracteres bien legibles una inscripción sobre fondo rojo que dirá: *Esencia inflamable*.

No podrán en ningún caso depositarse en cueva; estarán colocados sólidamente y ocuparán un lugar especial, con separación de los demás géneros ó sustancias de la tienda. Debajo de la llave se colocará una vasija con cuello en forma de embudo para recoger el líquido que se escape.

Se conservará además en el local una cantidad de arena ó tierra proporcional á la importancia del depósito para extinguir en su principio cualquier incendio que se produjere.

Los líquidos de primera categoría no pueden expenderse al consumidor, sino en vasijas metálicas, bien cerradas y provistas de uno ó dos orificios con llaves ó tapones herméticos, cuyas vasijas llevarán esta inscripción claramente legible: *Esencia inflamable*. Las vasijas se llenarán directamente del recipiente, sin interposición de embudo, de modo que no se derrame por fuera ninguna gota de líquido.

Los líquidos de la primera categoría no pueden trasvasarse para el despacho, sino á la luz del día. La venta al consumidor no podrá hacerse á la luz artificial, á menos que el expendedor no tenga dispuesto el líquido en vasijas metálicas para la entrega, de manera que se evite el trasvase en el momento de la venta. Estas vasijas, de capacidad de cinco litros á lo más, estarán colocadas en cajas vestidas interiormente con lámina metálica que sirva á la vez de cubeta.

Art. 394. Los líquidos de segunda ca-

tegoría se conservarán en las tiendas en recipientes metálicos cuidadosamente cerrados y debidamente establecidos.

Estos recipientes tendrán 350 litros de capacidad máxima, llevando esta inscripción sobre fondo blanco: *Aceite mineral*.

Art. 395. La provisión del despacho no deberá exceder de un hectolitro de líquido de la primera categoría, ó de una cantidad equivalente de líquidos de una y otra categoría. Cinco litros de líquido de la segunda categoría se consideran equivalentes á un litro de los de la primera.

Los líquidos inflamables no comprendidos en este artículo y que se encuentren en el local del despacho, se tomarán en cuenta en la provisión total de sustancias peligrosas, asimilándolos á la primera categoría, si emiten, á la temperatura de 35 grados de centígrado, vapores susceptibles de prenderse al contacto de una cerilla encendida.

Art. 396. En caso de que el comerciante ó vendedor dispusiese de patio ó de otro emplazamiento al descubierto, podrá conservar los líquidos en los recipientes, barriles ú otros envases que hayan servido para el transporte.

Estos recipientes se colocarán en almacén aislado, á la distancia mínima de 10 metros de toda casa habitable ó de toda construcción que contenga materias combustibles, perfectamente ventilado, y cuya entrada se cierre con llave. El suelo formará cubeta con reborde de fabrica que pueda mantener los líquidos en caso de escape.

El vendedor se someterá además á las prescripciones indicadas en los tres últimos párrafos del art. 393, en el último párrafo del art. 394 y en el art. 395 de esta Ordenanza.

Art. 397. Las disposiciones precedentes, relativas á los depósitos para la venta al por menor, no podrán suplirse sino por otras equivalentes dictadas por el Alcalde, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, después de oír á la Junta consultiva, fijando en todo caso las condiciones impuestas al vendedor en interés de la seguridad pública.

Art. 398. Los depósitos para venta al por menor que estén autorizados anteriormente á la promulgación de esta Ordenanza, pueden permanecer en las con-

diciones que se les impusieron. El industrial no hará modificación alguna que no se acomode á las prescripciones presentes, debiendo obtener nueva licencia con arreglo á las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 399. El transporte de los líquidos comprendidos en la primera y segunda categoría debe hacerse únicamente en vasijas de metal soldadas ó herméticamente cerradas, ó en barriles de madera ciuchados de hierro.

Art. 400. En las tiendas en que se venda petróleo y gasolina se observarán las prescripciones reglamentarias relativas á estos artículos; habrá además un platillo de loza dispuesto en el mostrador para probar la calidad del petróleo con una cerilla encendida.

CAPITULO XIII

MERCADOS

Mercados de las plazas de la Cebada y de los Mostenses.

Art. 401. No podrán establecerse mercados, de cualquier clase que sean, sin previa concesión del Ayuntamiento.

Art. 402. Tampoco podrán establecerse mercados al por mayor en un radio de 400 metros de uno á otro, ni se permitirá la circulación de vendedores ambulantes á menos distancia de 200 metros.

Art. 403. Las condiciones de arriendo de los puestos, introducción de víveres, almacenajes, etc., son objeto de un reglamento especial, que estará de manifiesto en la oficina de intervención establecida en cada mercado, como asimismo las tarifas de precios de toda clase de servicios.

Art. 404. La venta al por mayor se entiende por bultos enteros ó tercios de 50 á 60 kilogramos, ó por las medidas que correspondan á las mercancías que no se vendan al peso.

Art. 405. Los carros entrarán en los mercados siguiendo la dirección que se les trace, tanto para la llegada como para la circulación interior y la salida del local; descargarán las mercancías respectivas en el punto que les corresponda por orden de llegada, y saldrán inmediatamente del mercado para ir á estacionarse directamente en los sitios designados al efecto por la Autoridad municipal.

Art. 406. No se permite descargar los carros de productos destinados á la venta al por mayor, sino en los puntos que se señalen al efecto.

Art. 407. Los productos descargados se extenderán sobre el piso con el mayor orden y aseo, no pudiendo el vendedor amontonar más que hasta cierta altura, la cual variará, según la naturaleza de los mismos, de 50 centímetros á un metro sobre el nivel del piso.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

ALREDEDOR DEL MUNDO

No es flojo el problema. ¿Por qué dormimos? ¿Por qué duermen todos los animales superiores? ¿Por qué la necesidad de este descanso se impone de una manera imperiosa por períodos regulares?

Casi desde el principio del mundo viene preocupándose la gente de este misterio, y sobre el sueño hay teorías escritas que datan de hace dos mil quinientos años. Desde Alcmeón, Heráclito, Empedocles, Demócrito, Aristóteles y Plinio, hasta Erasmo, Darwin, Reil y Haller, imagínese si se habrá investigado y divulgado sobre la materia.

Ahora tenemos una teoría novísima que llega fresquita y coleando de Alemania, y á la cual está prestando mucha atención la gente entendida en fisiología.

«El sueño se debe á una estasis parcial de la sangre en los vasos inmediatos al corazón» —decían unos.—Lo produce el enfriamiento de la sangre—afirmaban otros. «Provócalo un estado de anemia cerebral»—declaraba un bando moderno.—«Al contrario, es el resultado de una congestión»—replicaba otro.

«Nada de eso»—dice la modernísima teoría.—«El sueño es agua».

El autor del descubrimiento es Rosenbaum, que ha publicado estos días un in-

teressante folleto titulado *¿Warum müssen wir schlafen?* sobre la materia. Sus ideas son estas:

El sueño es debido á que las materias de desasimilación de los tejidos nerviosos y en particular de los centros superiores, materias producidas durante la vigilia y consecuencia de la actividad normal, se eliminan gradualmente pasando á la sangre y son reemplazadas por un líquido seroso que llena de agua los tejidos nerviosos. La acumulación del agua en los tejidos de los órganos nerviosos produce por lo tanto el sueño; á medida que contienen mayor cantidad de agua es más débil su actividad. Durante el sueño provocado por la acumulación de agua, esta se elimina poco á poco volviendo á la corriente sanguínea y exhalándose por los pulmones, mientras que los nervios recobran su constitución normal.

Las pruebas son estas. Los niños duermen mucho y en su cuerpo sabido es que los nervios encierran mucha mayor cantidad de agua que en los de los adultos. Se duerme más en tiempo húmedo que en tiempo seco. El baño predispone al sueño. Schiff y Harless han demostrado que la excitabilidad de los nervios disminuye con su hidratación.

Nadie había planteado de esta manera tan clara y terminante la teoría de que el sueño es resultado de la mayor cantidad de agua que refluye á los nervios durante la vigilia. Pero Rosenbaum ha tenido predecesores ilustres en ideas que se acercan á las suyas.

Royer, el eminente fisiólogo de Jena, ha explicado el sueño diciendo que es una especie de narcosis debida á diferentes productos de desasimilación fabricados durante el estado de vela, entre los cuales el ácido láctico y los lactatos engendrados por la actividad de los músculos hacen el principal papel. Y Bouchard, sosteniendo ideas semejantes, cita la ob-

servación curiosísima de que la orina segregada durante el día es narcótica, en vez de ser convulsivamente como la expedida durante la noche. Por último, hay otra teoría fundada como las anteriores en el mismo orden de ideas de alteración de la sangre y de los nervios durante la vigilia, que dice que mientras se hallan despiertos, el hombre y los animales superiores absorben menos oxígeno del que segregan en combinación con el carbono (ácido carbónico); mientras que durante la noche sucede lo contrario.

El refrán popular de que el sueño alimenta se ve confirmado con esta última creencia, porque el oxígeno es un alimento, y Regnault y Reiset han experimentado que las marmotas aumentan de peso durante su largo sueño invernal. Esto no quiere decir que el no gastar oxígeno con la vida de vela, sino acumularlo durmiendo, basten para mantener la vida.

La deducción que se saca de todas estas modernísimas teorías es que dormimos porque con la actividad de la vigilia hay mayor combustión en el cuerpo humano, se nos envenenan la sangre ó los nervios y acabamos por caer en esa atonía que se llama sueño. El veneno puede ser lo mismo el agua que cualquier otra substancia que invada en mayor cantidad de la debida la circulación ó los centros nerviosos.

Fuera del terreno de la ciencia, la observación más generalizada es que cuando sobreviene el sueño hay una notable debilidad nerviosa, y en tal concepto parece tener razón la teoría de Rosenbaum.

El *Figaro* de París ha importado para deleite de curiosos un animal extraordinario.

Es un pez que pasa en tierra la mayor parte de su vida, y ha sido llevado desde la tierra africana de Gambia, su país natal, á París, embutido en un pedazo de

arcilla, duro como una peña y completamente seco.

Se llama *mud-fish* (que quiere decir «pescado de barro»), tiene 30 ó 40 centímetros de largo, grandes y anchas aletas y tentáculos muy prolongados y finos. Vive en los lagos, en los ríos de la Gambia y en los valles inundados. Cuando llega la estación térrida y las aguas desaparecen, el pez se mete en el cieno, dejando un agujerito para comunicar con el exterior; se envuelve en una membrana para defenderse del contacto de la tierra, se hace una rosca, colocando la boca junto al respiradero, y se echa á dormir.

En el momento en que desaparece por completo el agua, la respiración del mud fish deja de ser acuática para convertirse en aérea. Tápase el opérculo de los bronquios, y los pulmones que estaban como atrofiados se dilatan y aspiran el aire exterior. A medida que la sequedad aumenta, su respiración se hace más lenta, hasta no llegar más que á veinte inspiraciones por hora.

Si la sequía le sorprende repentinamente en lugar cuyo suelo no es favorable por lo duro para labrarse el nido donde pasa durmiendo la estación tórrida, el pez se sale fuera del agua, y saltando por procedimiento igual al de las truchas, toma el camino de la charca ó de la laguna más inmediata: así recorre á veces distancias muy considerables.

Tan curioso animal está llamando mucho la atención en París, donde, metiéndolo en agua, lo han sacado de su letargo y lo mantienen dándole de comer pececillos.

WANDERER

(De *El Imparcial*.)

MISCELÁNEAS.

El Ayuntamiento de Gerona, según dice un colega barcelonés, ha autorizado

la venta de carne de caballo en aquel mercado.

La matanza de caballos empezará el 25 del mes próximo, porque hay que construir antes un matadero dedicado exclusivamente al sacrificio de dichos animales.

La glossopeda en Alemania.

La epizootia continúa extendiéndose por el territorio de Mecklenburgo.

Han sido invadidos los ganados de 44 granjas más, de manera que las infestadas son unas 80.

El rabadán albéitar.

Un hecho por demás curioso acaba de ocurrir al propietario y ganadero de Aracena D. Andrés de Soto.

Tenía este señor una gran manada de cabras en una finca próxima á la dehesa del Chorríto, en el término municipal de la villa de Zufre.

Al cargo del rebaño estaba un viejo rabadán ó mayoral y otros zagales.

Hace días se picó la manada de una enfermedad contagiosa en esta clase de ganados y desconocida que iba causando notables bajas en la manada, y el rabadán hubo de consultar con otro compañero del término para ver si era posible cortar la epidemia.

El rabadán consultado dijo á su compañero que él conocía un remedio de eficaz y rápidos resultados, cual era extraer la asadura de una de las cabras que muriesen del mal, y por ella pasar varias veces un hilo bramante en sartado en una aguja, hasta que el expresado hilo estuviese bien impregnado; después hacer pasar la aguja é hilo por la penca del rabo de todas las cabras, con lo cual, y gracias á esta inoculación, se verían libres del contagio.

No perdió tiempo el rabadán del señor Soto.

Tan pronto como falleció otra cabra hizo al pie de la letra cuanto su compañero le había aconsejado, y cuál no sería su asombro al ver que antes de las veinticuatro horas estaban muertas todas las cabras, salvándose únicamente un macho que quedó sin inocular.

Enterado de esta mortandad cabría, el

alcalde de Zufre mandó operarios por cuenta del Municipio que abriesen zanjas y enterrasen las cabras para exterminar aquel foco de infección.

No sabemos lo que D. Andrés Soto, dueño de la manada, hará con su rabadán.

Creemos que debe nombrarlo veterinario práctico de sus ganaderías.

Rumores.

Se dice que el Ayuntamiento de la inmortal Zaragoza ha pedido la supresión de la Escuela de Veterinaria de aquella capital, siguiendo con esto el pensamiento de descentralización de la enseñanza como único medio de acabar con el monopolio que ejercen los Gobiernos en perjuicio de los intereses del país, que no puede sobrellevar tanto gasto sosteniendo un profesorado tan numeroso para que, al terminar las carreras, se encuentren sin colocación ni medios de vivir los que las siguen, precisados á entrar en el camino de competencias deshonorosas ó á dedicarse á políticos perturbadores de la tranquilidad pública.

Si todas las Corporaciones populares siguieran el sistema de descentralización, que parece indican bien pronto, desaparecería la plétora de profesorado que nos asfixia, y el país contribuyente no tendría que pagar unos impuestos que hace ya imposible la vida de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio.

La centralización es el mal más grave que nos agobia y arruina; sólo la descentralización de todos los ramos administrativos puede salvar á esta Nación desventurada.

Nuestros plácemes al Municipio de la invicta Zaragoza, por su iniciativa en este orden de ideas, de que somos partidarios ardientes.